

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Unicaja Banco, S.A.U., comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 12 de Junio de 2012, la agencia de calificación Fitch ha asignado a Unicaja Banco, S.A.U. las siguientes calificaciones crediticias:

- 'BBB-' y 'F3' a largo y corto plazo, respectivamente, con perspectiva negativa (*RWN*).
- Un rating de viabilidad (*viability rating*, VR) de 'bbb-', con perspectiva negativa (*RWN*).
- Un rating soporte (*support rating*) de '3' y un rating soporte base (*support rating floor*) de 'BB+'.

Esta acción de rating se engloba en el marco de la revisión de las entidades financieras españolas realizada por Fitch como consecuencia de la bajada del rating del Reino de España hasta 'BBB' realizada el 7 de Junio de 2012.

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos a,

12 de Junio de 2012